

FOPROLYD No. 07.02.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Fernando Alfonso Chávez Rivera**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como del Presidente Suplente, se acuerda que el representante de IPSFA, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 06.02.2018

3. Informe de Presidencia:

3.1 Propuesta de incremento a dietas de integrantes de Junta Directiva

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (2)

6.2 Seguimiento de correspondencia. (2)

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Propuesta para aprobación y autorización compra de activos fijos e insumos para el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (COMISSOF).

7.2 Plan de Inversión de los Fondos del Ahorro Anual, ejercicio financiero 2018.

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.1.1 Solicitantes de familiares de lisiados fallecidos. (18)

FOPROLYD No. 07.02.2018

8.2 Punto Departamento de Créditos:

8.2.2 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

8.3 Punto Unidad Jurídica:

9.3.2 Informe sobre inadmisibilidad de demanda de amparo.

8.4 Punto Unidad de Género:

8.4.1 Propuesta de actividades en Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Mujer.

8.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

8.6 Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (4)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 06.02.2018:

Se dio lectura al acta número seis la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Propuesta de incremento a dietas de integrantes de Junta Directiva:

ACUERDO No. 98.02.2018: Requerir a Gerencia General, que en la próxima sesión de Junta Directiva: **i)** presente un cuadro comparativo de los montos de dietas percibidas por miembros de entes colegiados similares a la Junta Directiva de FOPROLYD, con la finalidad de establecer un monto específico para proponer a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, una nivelación de la actual dieta de \$57.15 dólares que reciben por cada sesión realizada, vigente desde enero 2012; **ii)** exponga acerca de la existencia o no de la figura financiera de PERSONALIDAD EN RIESGO POLÍTICO y las connotaciones o consecuencias que pueda generar en las personas integrantes de Junta Directiva de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 99.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 100.02.2018:

FOPROLYD No. 07.02.2018

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de correspondencia. (2):

ACUERDO No. 101.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Propuesta para aprobación y autorización compra de activos fijos e insumos para el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (COMISSOF).

ACUERDO No. 102.02.2018: De conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2, 10 y 45 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las disposiciones contenidas en el Capítulo V, Art.10 párrafo primero de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017 Vigente y las Disposiciones Especiales del Art. 16 de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FOPROLYD; y en cumplimiento a las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad Financiera:

- I. Aprueba y autoriza la compra de activos fijos, según se describen a continuación:
 - a) Cuatro tablas rígidas para inmovilización espinal de 350 libras, las cuales serán utilizadas en caso de accidente graves, accesorios médicos estarán en custodia de las brigadas de Oficinas Central y Regionales;
 - b) Cuatro megáfonos con sirena y batería recargable para uso de las brigadas del mencionado Comité;
- II. Aprueba y autoriza el Plan de Capacitación para los nuevos integrantes del COMISSOF en diferentes temas relacionados con las responsabilidades y funciones de las brigadas conformadas por éste Comité.
- III. Aprueba y autoriza las modificaciones a al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2018, fuentes de financiamiento Fondo General, a fin de fortalecer el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2018

FOPROLYD No. 07.02.2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
51 - Remuneraciones		\$ 1,405.00
512 - Remuneraciones Eventuales		
512Vrs. Especificos	\$ 1,405.00	
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 345.00
54108 - Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 195.00	
54199 - Bienes de Uso y Consumo	\$ 150.00	
TOTAL DISMINUCION		1,750.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversiones en Activos Fijos		\$ 1,750.00
61102 - Maquinaria y Equipo	\$ 300.00	
61199 - Bienes Muebles Diversos	\$ 1,450.00	
TOTAL AUMENTO		1,750.00

COMUNÍQUESE.

7.2 Plan de Inversión de los Fondos del Ahorro Anual, ejercicio financiero 2018.

ACUERDO No. 103.02.2018: Aprobar el Plan de Inversión Bimensual de los fondos correspondiente a la Retención Mensual del 5% de la pensión de la población beneficiaria para el ejercicio financiero 2018, según las siguientes proyecciones:

PLAN DE INVERSIONES DEL AHORRO MENSUAL DE LA PENSION PARA EL AÑO 2018								
Fecha Apertura	Periodo Ahorro Acumulado	Inversión Estimada	Plazo Dias	Tasa	Rendimiento Mensual	Fecha de Vencimiento	Intereses Acumulado	
							Meses	Monto
06-mar-18	Enero - Febrero	362,267.27	270	6.75%	2,037.75	07-dic-18	9	18,339.78
08-may-18	Marzo - Abril	366,342.78	210	6.50%	1,984.36	07-dic-18	7	13,890.50
06-jul-18	Mayo-Junio	368,273.74	150	6.25%	1,918.09	06-dic-18	5	9,590.46
07-sep-18	Julio-Agosto	370,125.56	90	5.90%	1,819.78	06-dic-18	3	5,459.35
06-oct-18	Septiembre	370,027.26	60	5.30%	1,634.29	05-dic-18	2	3,268.57
06-nov-18	Octubre *1	190,527.91	30	3.00%	476.32	05-dic-18	1	476.32
06-dic-18	noviembre *1	191,004.23						
2,218,568.74								51,024.99

*1 Depósito en Cuenta de Ahorro

COMUNÍQUESE.

FOPROLYD No. 07.02.2018

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.1.1 Solicitantes de familiares de lisiados fallecidos. (18)

ACUERDO No. 104.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Punto Departamento de Créditos:

9.2.1 Informe de beneficiario fallecido con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

ACUERDO No. 105.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.3 Punto Unidad Jurídica:

9.3.1 Informe sobre inadmisibilidad de demanda de amparo.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9.4 Punto Unidad de Género:

9.4.1 Propuesta de actividades en Conmemoración del día Nacional e Internacional de la Mujer:

ACUERDO No. 106.02.2018: Aprobar el documento denominado “Plan de Trabajo para la Conmemoración del “Día Nacional e Internacional de la Mujer” en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del conflicto armado. 8 de marzo de 2018, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo generar un espacio institucional que reafirme los principios de Igualdad y No Discriminación entre mujeres y hombres, a través de la reflexión de la sororidad y los aportes de la mujer salvadoreña en la construcción de la paz. **COMUNÍQUESE.**

9.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)

ACUERDO No. 107.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Recomendable Comisión Especial de Apelaciones. (4)

ACUERDO No. 108.02.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 07.02.2018

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 01 de marzo de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



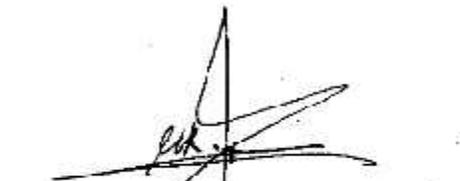
ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTRS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ALTAGRACIA KOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA

JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
ALFAES

